Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 ABR. 2008

RES. H. Nº 257-08

Expte. Nº 4.005/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido de reintegro formulado mediante Nota Nº 1000/08, por el **Prof. Andrés Federico Gauffín** al cargo temporario en el que revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el citado cargo, por haber sido designado como Coordinador de Bibliotecas y Archivos en el Ministerio de Educación de la Provincia, cuyo vencimiento operó el 31 de marzo de 2008;

QUE corresponde en consecuencia, reintegrar al Profesor Gauffín al citado cargo, a partir del 01 de abril del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA a partir del 01 de abril de 2008, la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando el **Prof. Andrés Federico GAUFFIN,** DNI.Nº 14.304.093, otorgada mediante RES.H.Nº 104/08, con motivo de haber finalizado su designación de mayor jerarquía en la provincia.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR al docente, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2008, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el interesado deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al profesor y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. ELDA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.